



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0042321/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 4;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del **01-09-2013**, la renuncia presentada por la **Dra. en Cs. Qcas Soledad RAVETTI (Leg. 38.268)**, al cargo de **Profesor Asistente (DSE) -concurso – código 114-** del Departamento Farmacia.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del **01-09-2013**, la renuncia presentada por la **Dra. en Cs. Qcas Soledad RAVETTI (Leg. 38.268)**, al cargo de **de Profesor Ayudante B -concurso – código 121-** del Departamento Farmacia.-

Artículo 3°.- La Dra. Soledad RAVETTI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:
SB.pr

671

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC